



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTES DE MAGAÑA

Por Acuerdo de Pleno de fecha 07-03-2018 se adjudicó el contrato de arrendamiento del bien inmueble, albergue municipal.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Fuentes de Magaña.

2. *Objeto del contrato:* Arrendamiento Albergue Municipal.

3. *Tramitación y procedimiento:* Adjudicación directa.

4. *Formalización del contrato:*

a) Fecha de adjudicación. 7-03-2018

b) Fecha de formalización del contrato. 13-03-2018.

c) Adjudicataria. D^a Maria Teresa Sainz Valer.

d) Importe o canon de adjudicación. 1.500 € anuales.

e) Plazo adjudicación. 5 años.

Fuentes de Magaña, 8 de marzo de 2018.– El Alcalde, Melchor García.

723

BOPSO-31-14032018